MODIFICACION No. 1 DE TIPO ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 3119 de 2024 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI Y JAIVER CASTRO ANGARITA

Las partes intervinientes en el contrato No. 3119 de 2024, con base al memorando No. **2614DTMET-2024-0000865-IE** de 09 de octubre de 2024, suscrito por el supervisor del contrato, donde conceptúa sobre la conveniencia y necesidad de la modificación y memorando No. **2614DTMET-2024-0000866-IE** del 09 de octubre de 2024, suscrito por el por el *Arquitecto* Jairo Alexis Frías Peña, en calidad de Director Territorial y Ordenador del Gasto, donde autoriza la presente modificación, convienen:

PRIMERA: Adicionar la suma de **SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($6.133.333) M/CTE** por concepto de honorarios, con lo cual el valor total del contrato 3119 de 2024, asciende a la suma de **TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($38.133.333) M/CTE.** Las sumas adicionales se pagarán en la forma y oportunidad prevista en la cláusula quinta del contrato.

SEGUNDA: Prorrogar la vigencia y termino de ejecución del contrato previstos en la cláusula dos, en un (01) mes y dieciséis (16) días, es decir, hasta el 22 de diciembre de 2024, inclusive.

TERCERA: Modificar la información del formulario número 4 del contrato 3119 de 2024 en la plataforma SECOP II, la cual quedara así: El valor total del contrato es hasta por $38.133.333 por concepto de honorarios.

CUARTA: Modificar la cláusula cuatro- Forma de Pago - del contrato 3119 de 2024, la cual quedara así: $38.133.333 por concepto de honorarios.

QUINTA: Disponibilidad Presupuestal: El pago de las sumas de dinero que implica la presente modificación, será cubierto por el INSTITUTO de la actual vigencia, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 3824 del 08 de febrero 2024, Posición de Catalogo C-0404-1003-2-10305B-0404004-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE INFORMACIÓN CATASTRAL - ACTUALIZACIÓN Y GESTIÓN CATASTRAL, Fuente Nación, Recurso 11, Dependencia 0500 CATASTRO ACTUALIZACION.

SEXTA: Modificar la garantía única de cumplimiento 30-46-101014228 del 07 de marzo de 2024 expedida por **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, que ampara el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No. 3119 de 2024, por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, deberá así mismo,

tener una vigencia igual a la ejecución del contrato y de sus prorrogas si las hubiere, a partir de su perfeccionamiento y cuatro (4) meses más.

SEPTIMA: La presente modificación no causa afectación, daño o perjuicio alguno a las partes contratantes, ni da derecho a indemnización por alguna razón.

OCTAVA: Las demás cláusulas del contrato, permanecen inalteradas conservando todo su vigor y efecto.

NOVENA: La presente modificación requiere de: 1. Aceptación en SECOP II, 2. Registro presupuestal. 3. Aprobación de la póliza. La presente modificación se entiende perfeccionada en la fecha de la aceptación de la misma por las partes en la plataforma SECOP II.

JAIRO ALEXIS FRIAS PEÑA
Director Territorial Meta

Proyectó: Sergio Andrei Sepulveda Espejo, Auxiliar contratista.
Revisó: Gerson Andrés Fula Beltrán, *Abogado contratista Apoyo en Gestión Contractual*.
Aprobó: Clara Ruth Garnica Yate, *Profesional Especializado*.

Instituto Geográfico Agustín Codazzi
Carrera 33 No. 24 - 101, Villavicencio Meta, Colombia.
(+57) 601 653 1888
www.igac.gov.co